

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
8.827	2	7 Junio 1918.....	Guerra.	Vicente Herrero Sanz.....	Vicente Herrera Sanz.
8.882	13	23 ídem.....	Idem..	Celestino Grotá Foradada.....	Celestino Grotá Foradada.
8.974	22	1.º ídem 1916.....	Idem..	Pablo Arista León.....	Pablo Arista Leoz.
>	44	1.º ídem.....	Idem..	Juan Selvais Alberto.....	Juan Lebrón Albertos.
8.996	13	4 Agosto 1913....	Idem..	Pedro Carrons Bacarolet.....	Pedro Carrons Bocardit.
9.112	13	15 Octubre 1914....	Idem..	Miguel Vaurel Rebassa.....	Miguel Vaurell Rebasa.
9.152	8	29 ídem 1913.....	Idem..	Antonio Castellón Coscujuela.....	Antonio Castellón Cosculluela.
9.341	79	1.º Enero 1914.....	Idem..	Brígido López Urbano.....	Brígido López Urbanos.
9.699	2	10 Junio 1914.....	Idem..	Eduardo Puig Panés.....	Eduardo Puig París.
9.760	6	24 Noviembre 1916.	Idem..	Juan Macín Loza.....	Juan Marín Lora.
>	72	28 ídem.....	Idem..	Miguel Mondico Ramonich.....	Miguel Monclús Ramonich.
9.781	4	2 Diciembre 1916	Idem..	Matías Vicente Escrizo.....	Matías Vicente Cenizo.
9.799	61	3 ídem.....	Idem..	Leandro Lamuy Sual.....	Alejandro Zamuy Cua.
9.806	14	28 Julio 1917.....	Idem..	Faustino Barroso Aldepe.....	Faustino Barroso Aldape.
9.857	51	14 Diciembre 1916.	Idem..	Francisco Barea Ródenas.....	Francisco Varea Ródenas.
9.863	28	16 Enero 1917.....	Idem..	José Delgado Benacho.....	José Delgado Menacho.
9.897	2	19 ídem.....	Idem..	Constantino Murguir Ortega.....	Constantino Murgui Ortega.
9.870	19	16 ídem.....	Idem..	Juan Martínez Márquez.....	Juan Martínez Marqués.
>	96	16 ídem.....	Idem..	Antonio Llamas Mumura.....	Antonio Llamas Munuera.
9.881	14	16 ídem.....	Idem..	Eduardo Torre Abad.....	Eduardo Satorre Abad.
9.889	15	19 ídem.....	Idem..	José Sastre Garay.....	José Sastre Garán.
9.898	1	19 ídem.....	Idem..	Antonio Arrequia García.....	Antonio Orrequia García.
9.905	5	21 ídem.....	Idem..	Pedro Aguado López.....	Pablo Aguado López.
6.972	26	1.º Septiembre 1913	Idem..	Rafael Amán Querol.....	Rafael Arnán Querol.
7.418	3	22 Junio 1917.....	Idem..	Angel Iriegas Badules.....	Angel Iriegas Badules.
9.751	5	28 Julio 1916.....	Idem..	Carlos Charri Etayo.....	Carlos Echarri Etayo.
9.852	6	14 Diciembre 1916.	Idem..	José Casas Murcia.....	José Cases Murcia.
8.088	76	9 Julio 1912.....	Idem..	Lorenzo Jullana Galmés.....	Lorenzo Fullana Galmes.
8.128	13	12 ídem.....	Idem..	Tomás Pedregosa Bombardó.....	Tomás Pedragosa Bombardó.
8.577	14	21 Febrero 1913....	Idem..	Víctor Arista Aramburuzabala.....	Víctor Arrieta Aramburuzabala.
8.622	58	30 Mayo 1913.....	Idem..	Pío Posadas García.....	Pío Posada García.
8.887	64	23 Junio 1913.....	Idem..	Francisco Alcalá Amuedes.....	Francisco Alcalá Omedes.
8.971	9	1.º ídem 1916.....	Idem..	Juan Arroyo Bejano.....	Juan Arroyo Rejano.
9.310	56	16 Diciembre 1913.	Idem..	José Ruiz Calvet.....	José Rius Calvet.
9.596	32	17 Marzo 1914....	Idem..	Mariano de Riva Cabiedes.....	Mariano de Rivas Cabiedes.
9.768	58	28 Noviembre 1916.	Idem..	Federico Guillamón Millán.....	Federico Guillamón Mifayo.
9.791	8	2 Diciembre 1916.	Idem..	Bernabé Rubio Cacines.....	Bernabé Rubio Cáceres.
9.801	45	3 ídem.....	Idem..	José Motló Silvestre.....	José Moltó Silvestre.
9.813	16	12 ídem.....	Idem..	Ramón Fluixa París.....	Ramón Fluixa París.
9.847	51	14 ídem.....	Idem..	Mariano Acedo de la Rosa.....	Mariano Acedo de la Osa.
9.694	3	10 Junio 1914.....	Idem..	Pablo Juárez Rojas.....	Pablo Suárez Rojas.
>	4	10 ídem.....	Idem..	Gregorio Juárez Rojas.....	Gregorio Suárez Rojas.
9.698	42	10 ídem.....	Idem..	Luciano Bozas Bozas.....	Luciano Boza Boza.
9.773	46	2 Diciembre 1916.	Idem..	Santiago Martínez Baeza.....	Santiago Martín Baeza.
9.777	1	2 ídem.....	Idem..	Juan Pujolar Tassé.....	Juan Pujolar Tarré.
9.798	8	3 ídem.....	Idem..	Juan Megía Pinilla.....	Juan Pinilla Megina.
>	12	3 ídem.....	Idem..	Félix Lázaro Sáinz.....	Félix Lozano Sáinz.
>	13	3 ídem.....	Idem..	Joaquín Fillot Palacín.....	Joaquín Fillat Palacín.
>	63	3 ídem.....	Idem..	Mariano Usén Martín.....	Mariano Usón Martín.
9.852	30	14 ídem.....	Idem..	Juan Morón Fernández.....	Juan Morón Hernández.
9.867	15	16 Enero 1917.....	Idem..	Cesáreo Moreno Irizarri.....	Cesáreo Moreno Irizarri.
9.899	24	19 ídem.....	Idem..	José Portales Celma.....	José Portolés Celma.
7.258	8	1.º Junio 1916.....	Idem..	Francisco Martín Plaza.....	Francisco Martín Plaza.
7.983	71	25 Septiembre 1912	Idem..	Domingo Bobaina Padilla.....	Domingo Robaina Padilla.
8.137	54	21 Mayo 1913.....	Idem..	Domingo Ginés García.....	Domingo Giner García.
8.823	110	10 ídem.....	Idem..	Juan Vela Riera.....	Juan Vila Riera.
8.895	65	17 Julio 1913.....	Idem..	Ramón Sanz Broto.....	Ramón Senz Broto.
9.077	95	19 Septiembre 1913	Idem..	Salvador Roig Jordá.....	Salvador Reig Jordá.
9.082	39	3 Octubre 1913....	Idem..	José Peris Domenech.....	José Peri Domenech.
9.102	31	Idem.....	Idem..	Tiburcio Blanco Gil.....	Tiburcio Blasco Gil.
9.312	101	21 Diciembre 1916.	Idem..	Juan Savitjol Nolla.....	Juan Saritjol Nolla.
9.368	33	1.º Enero 1914.....	Idem..	Juan Pubil Soler.....	Juan Pubill Soler.

Número de la relación	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo Liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
9.581	51	8 Enero 1914	Guerra	Miguel González Fortajada	Miguel González Tortajada.
9.684	34	3 Octubre 1913	Idem	Vicente Repollés Renán	Vicente Ripollés Renáu.
9.686	31	Idem	Idem	Juan Sáez Herrera	Juan Sanz Herreras.
9.216	33	30 Noviembre 1913	Idem	Emilio López Teijeiro	Emilio Teijeiro López.
757	59	22 Junio 1917	Idem	Simón Gómez Blázquez	Simón Gómez Velázquez.
9.766	1	28 Noviembre 1916	Idem	Nicolás Lorenzo Benítez	Nicasio Lorenzo Benítez.
»	4	Idem	Idem	Manuel González Muñoz	Tiburcio González Muñoz.
»	8	Idem	Idem	José Moncayo Padela	José Moncayo Parafela.
»	39	Idem	Idem	Francisco Marqués Nistal	Francisco Margusino Nistal.
»	45	Idem	Idem	Manuel Fernández Alonso	Manuel Hernández Alonso.
»	52	Idem	Idem	Pedro Garvera Ruiz	Pedro Gavira Ruiz.
»	62	Idem	Idem	Pablo Cañibalo García	Pablo Cañibano García.
»	72	Idem	Idem	Ramón Senra Guardia	Ramón Saura Guardia.
»	87	Idem	Idem	Magín Clorito Prats	Magín Clariso Prats.
»	104	Idem	Idem	Pedro Barrujet Tetuán	Pedro Barrufet Totusaus.
»	105	Idem	Idem	José Pansa Docal	José Pansa Dacal.
9.767	27	Idem	Idem	Ignacio Beitia Corena	Ignacio Beitia Corena.
»	43	Idem	Idem	Justo Cea González	José Cea González.
9.797	20	3 Diciembre 1916	Idem	Manuel Ventura Xibexell	Emilio Ventura Xibexell.
9.813	26	12 idem	Idem	Pedro Llaudaró Maimó	Pedro Llaudaró Maymó.
9.854	9	14 idem	Idem	José Bernat Roset	José Bernat Roset.
»	33	Idem	Idem	Antonio Granado Porabo	Antonio Granado Bravo.
»	41	Idem	Idem	Victor Osaca Zamorano	Victor Ocasar Zamorano.
9.895	32	16 Enero 1917	Idem	Pedro Pascual Arizuren	Pedro Pascual Arizcuren.
9.889	10	19 idem	Idem	Juan Prunet Costa	Juan Prunés Costa.
9.946	31	29 Julio 1913	Idem	Leandro Vaquero la Rosa	Leandro Baquero Larrosa.
»	33	29 idem	Idem	Santiago Roig Gualart	Santiago Roy Gualarte.
9.760	2	24 Noviembre 1916	Idem	Juan Aliste Alonso	Juan Alvite Grufeiro.
9.759	23	3 Diciembre 1916	Idem	Francisco Garries Escamel	Francisco Garries Escames.
»	28	3 idem	Idem	Gregorio Llerena Villogra	Gregorio Llerena Villagra.
9.813	1	12 idem	Idem	Ignacio Barrera Laciaga	Ignacio Barrera Liciaga.
9.829	1	12 idem	Idem	Francisco Moreno Cordero	Francisco Moreno Cardoso.
9.857	3	14 idem	Idem	Antonio Parreño Lluch	Antonio Parreño Such.
9.858	28	19 idem	Idem	José Jover Onís	José Jové Oms.
»	79	19 idem	Idem	Salvador Alcañiz Ordaz	Salvador Alcañiz Ordías.
9.862	26	16 Enero 1917	Idem	Miguel Barquín Expósito	Miguel Razquín Expósito.
9.864	2	16 idem	Idem	Javier Pascual Bauñista	Javier Pascual González.
»	2	19 Noviembre 1912	Idem	Agustín Carretera Dueñas	Agustín Carretero Dueñas.
»	5	30 Mayo 1913	Idem	Juan Vivano Abril	Juan Vivanco Abril.
»	125	7 Junio 1913	Idem	Ramón Mateo Iglesias	Román Mateos Iglesias.
»	47	29 Julio 1913	Idem	Francisco Chopetea Lajarreta	Francisco Chopitea Lejarreta.
»	43	4 Agosto 1913	Idem	Jesús Urrestaragu Gómez	Jesús Urrestarazu Gómez.
»	12	3 Octubre 1913	Idem	Ricardo Lluc Marco	Ricardo Lluch Marco.
9.994	47	24 Noviembre 1916	Idem	Pablo Vicente Gómez	Pedro de Vicente Goncer.
9.953	11	1.º Enero 1914	Idem	Agustín López Sotés	Agustín López Sotés.
»	16	10 Julio 1917	Idem	Antonio Ojeda Clavijo	Antonio Ojeda Clavijo.
»	10	28 idem 1916	Idem	Ildefonso Francisco Blanco	Ildefonso de Francisco Blanco.
9.753	1	28 idem	Idem	José Preciso López	José Precioso López.
»	7	28 idem	Idem	Ángel Romana Santa Romana	Ángel Romanos Santa Romana.
»	48	3 Diciembre 1916	Idem	José Garrelas Samuel	José Garretes Seuma.
»	24	14 Marzo 1914	Idem	Salvador Samper Escanilla	Salvador Samper Escanilla.
9.431	1	25 Octubre 1912	Idem	Luis Carruana Morán	Luis Carruana Morant.
»	45	2 Marzo 1914	Idem	Federico Gómez Pacios	Federico Gómez Pacios.
9.588	10	5 idem 1913	Idem	Cleto Pero Trigo	Cleto Pero é Inigo.
9.547	32	13 Junio 1913	Idem	José Ernesto Fernández	José Ernesto Fernández.
9.971	22	1.º idem 1916	Idem	Pedro Gorrecido Labarga	Pedro Gorrindo Labarga.
9.974	7	1.º idem	Idem	Antonio Pozo Tallú	Antonio Pozo Téllez.
»	9	22 Marzo 1917	Idem	Francisco Banzo Oliveras	Francisco Banzo Oliveras.
9.769	12	28 Julio 1916	Idem	Francisco González Gómez	Francisco González Gámez.
»	98	2.º idem	Idem	Martín Viñolas Corles	Martín Viñola Carles.
»	18	28 idem	Idem	Sebastián Llor Armengol	Sebastián Llor Armengol.
9.852	27	1.º Diciembre 1916	Idem	Demetrio Cerero Crespo	Demetrio Cerero Cesto.
9.860	11	16 Enero 1917	Idem	Andrés Carnecia Santamarina	Andrés Carneira Santamarina.
9.867	65	16 idem	Idem	Urbano Erro Irsben	Urbano Erro Yaben.
9.870	1	16 idem	Idem	Antonio López Reamil	Antonio López Ramis.
9.867	26	30 Marzo 1917	Idem	Cipriano Grande Martín	Cipriano Grande Martín.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 18 de Octubre de 1917.—El Secretario, M. de Saa.—V.º B.º—El Presidente, M. Ordóñez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, ó contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, capture y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8691

A. CASTILLO, Carmen; la que, y en compañía de su esposo, tuvieron establecida una Agencia de colocaciones en la calle de Pizarro, número 24, principal derecha; procesada por estafa en causa número 697 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducida á prisión en la Cárcel de esta Corte. 12747

8692

ACERA FERNÁNDEZ, Miguel; de cuarenta y nueve años, de estado soltero, Maestro particular, hijo de Blas y Antonia, natural de Arcosillero, partido de Lebena, sin domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de llevar á efecto la prisión declarada en causa que se le sigue sobre estafa. 12781

8693

ACEVEDO Y GONZALEZ, Francisco; hijo de Angel y María, natural de Filipinas, de cuarenta y dos años, de estado soltero, Teniente retirado; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 10, tercero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, con objeto de que extinga la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le siguió en dicho Juzgado, bajo el número 480 de 1912, por estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 12749

8694

ALONSO MARTINEZ, Gregorio; hijo de Francisco y Simona, de diecisiete años, natural y vecino de Vitoria, con última residencia en la calle de Correría, número 84, de estado soltero, profesión jornalero, sabe leer y escribir; procesado por delito de hurto; para que comparezca, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, y para hacerle saber si se conforma con las penas que el Ministerio Fiscal solicita se le impongan y si se ratifica en el escrito de su defensa que asiente á ellas; con apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 12685

8695

ALORA BEGUÉ, Joaquín; de estado casado, profesión oficial gorrero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Sabadell, para notificársele el auto de procesamiento y de prisión. 12694

8696

ANTONIO; de dieciocho años, delgado, de estatura regular, ojos negros pequeños, color moreno, pelo pardo, boca pequeña, viste camisa blanca á rayas azules, alpargatas de cáñamo con cintas negras, gorra color amarillo, cuyo sujeto se dice es vecino de Tabernas de Valdigna; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sueca, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye sobre hurto de arroz. 12774

8697

BAGUR LLODPART, Bartolomé; natural de Buricabios (Mahón), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, hijo de Esteban y Francisca; domiciliado últimamente en la ronda de San Pablo, 11, entresuelo, de Barcelona; procesado por contrabando, en causa número 369 del año 1916; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar. 12720

8698

BEL EDO, Antonia; hija de Lorenzo y Florencia, natural y vecina de Valderrobles (Teruel), de estado casada, de cuarenta y seis años; procesada por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de su pueblo, á fin de ampliarle su indagatoria y notificarle el auto de prisión y ser reducida á ella bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 12777

8699

BENITEZ MUÑO, Emilio; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias en dicho sumario. 12642

8700

BERNABEU BERNAR, José; natural del Palmar (Murcia), de estado soltero; profesión del comercio, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, en causa número 471 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 12677

8701

CANELLAS CAMPOS, Antonio; natural de Sevilla, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, Digo de Merlo, 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 12770

8702

CASTELLS CAMPS, Juan; domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12792

8703

CASTRO RODRIGUEZ, Manuel; de cua-

renta y dos años, hijo de José y Genoveva, casado, jornalero, natural de Sobor, Ayuntamiento de Monforte, en el partido judicial de Lugo, y vecino de La Coruña; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser reducida á prisión y ser emplazado en dicho sumario. 12593

8704

CLADELLAS COLL, Jaime; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12724

8705

CLEMENTE N., Domingo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo natural de Benito Clemente; domiciliado últimamente en la Carretera Andaluza, barrio de Carboner, número 3; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de practicar una diligencia. 12746

8706

CLEMENTE N., Juan Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años, hijo natural de Benita Clemente; domiciliado últimamente en la carretera de Andalucía, barrio Carboner, número 3; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de practicar una diligencia. 12745

8707

CLEMENTE RUBIO, Juan; de estado casado, profesión empleado, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por los delitos de estafa y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Unión, á fin de prestar declaración inquisitiva y á constituirse en prisión en las Cárcel del partido. 12793

8708

COLOWÉ Y FERRÉS, José; natural de Gervá, provincia de Barcelona, cuya edad y demás circunstancias se ignoran; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12790

8709

CRUZ CABRERAS, Eñas, y Maximiano Fernández del Rincón; naturales de Baza y Granada, de estado solteros, profesión *chauffeur* y estudiante, de veintitrés y veintidós años, hijos de Eñas y Francisca, y de Emilio y Dolores; domiciliados últimamente en la calle de la Cruz, número 3, primero; procesados por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, Secretaría del Sr. Rives, causa número 448-1917. 12757

8710

CUEVO-ARANGO MENENDEZ, Salvo; natural de Malleza, concejo de Salas (Oviedo), de estado soltero, profesión sastre, de treinta y siete años, hijo de Faustino y Jenara, de regular estatura,

delgado, tipo fino, vista y pensamiento extraviados, mal vestido y con buena instrucción; domiciliado últimamente en Gijón, y antes en su pueblo; procesado por estafa y daños; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para constituirse en prisión, á disposición de la Audiencia Provincial de Oviedo, que lo tiene decretado. 12793

8711

DIAZ BLANCO, *Manuel*; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por hurto, y cumpliendo carta orden de la Audiencia Provincial de Cádiz. 12602

8712

DIAZ DE LA CRUZ, *Juan Antonio*; de cuarenta y siete años, hijo de Pedro y de Juana, casado con Dolores Suárez, natural de Azuaga, partido de Llerena (Badajoz), vecino que fué de su pueblo; estatura regular, moreno, ojos pardos, nariz regular, pelo negro y vestía al estilo de su clase; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Alcocer, en el término de diez días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, para notificarle auto de procesamiento y prisión á indagarle en sumario número 23 de este año, por hurto de dos mulos. 12766

8713

DOMINGUEZ ARRIERO, *Julían*; hijo de Gabriel y de Juana, natural de Paracuellos de Jarama, y vecino de Barajas, de cuarenta años, de estado soltero, profesión carrero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio ó en la Cárcel Celular, á responder á los cargos que le resultan en la causa que instruye dicho Juzgado brjo el número 457 del año último por resistencia, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 12750

8714

Dos gitanos, apodados *Los Canos*, padre é hijo, de unos treinta y seis años el primero, y de unos quince el segundo, domiciliados últimamente en Don Benito; procesados por hurto de caballerías; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Trujillo para ser reducidos á prisión y recibirles indagatoria, apercibidos de ser declarados rebeldes. 12776

8715

El dueño de un perro, grande, color anela claro, que la mañana del 20 de septiembre, y junto á finca del Sr. Cubillo, en la ciudad de La Línea, mordió al niño Alfonso Lozano Pérez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa número 270 del año actual. 12616

8716

FAQUIS CADAPOLOPULU, *Juan*; natural de Patras (Grecia), de estado casado, profesión del comercio, de treinta años, hijo de Nicolás y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12723

8717

FERNANDEZ NIMO, *Antonio*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión

impresor, de quince años; domiciliado últimamente en Santa Marina, número 5; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 12771

8718

FORCADA, *José*; de unos diecinueve años, de estado soltero, profesión jornalero, estatura alta, color encarnado, pelo castaño claro, rizado, constitución delgado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Villarroi; procesado en causa número 539 del corriente año, por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Lonja, de Barcelona, á constituirse en prisión, decretada en auto de esta fecha, apercibido que, de no hacerlo así, será declarado rebelde. 12725

8719

GARCIA MARTIN, *Mariano*; de diecinueve años, de estado soltero, profesión carretero, hijo de Manuel y Mariana, natural de Madrid, domiciliado últimamente en dicha Corte, paseo de la Virgen del Puerto Bajo, lavadero 49; procesado en causa que se instruye en el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, sobre estafa; se presentará ante el mismo Juzgado, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión. 12647

8720

GARCIA N., *Isabel*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de veintidós años; domiciliada últimamente en la calle del Conde del Asalto, número 71, cuarto; procesada por hurto en causa número 586 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 12788

8721

GARRIDO GARCIA, *Victor*; hijo de Santiago y Emilia, natural de Avila, estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Avila; procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión. 12611

8722

GOMEZ ARGUELLO, *Manuel*; hijo de Juan y Bernardina, natural de Logroson (Mérida), estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Logroson; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de ser constituido en prisión. 12655

8723

GOMEZ GARCIA, *Ignacio*, (a) *Malgallo*; hijo de Antonio y María, de veintitrés años, estado soltero, profesión minero, natural y vecino de Peñafior; domiciliado últimamente en las Minas de Cerro (Córdoba); procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla. 12691

8724

GOMEZ Y GOMEZ, *Francisco*, (a) *Pa-corro*; hijo de Francisco y Dolores, natural de Madrid, estado soltero, profesión tipógrafo, de veinte años, cuyas señas personales son: buena estatura, pelo castaño, ojos al pelo, nariz y boca regulares, afeitado; viste chaqueta de paño oscuro, y pantalón y chaleco de igual clase, alpargatas y gorra; domiciliado última-

mente en Madrid, San José, 37; procesado por atentado y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, Secretaría de Casanovas, para ampliar su indagatoria y constituirse en prisión, así como también el procesado que á continuación se expresa: Francisco Morano Iniesta, alias *Diente*; hijo de Aniceto y Adelaida, natural de Madrid, estado soltero, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño claro, nariz y boca regulares, afeitado, pronunciados los dientes de la mandíbula superior, y tiene una cicatriz en la mandíbula derecha que llega hasta la comisura de la boca; viste chaqueta y pantalón de paño, gorra y botas, sin ninguna otra seña exterior por que pueda ser distinguido. 12660

8725

GONZALEZ GOMEZ, *Francisco*; natural de Valle (Oronse), estado casado con Remedios Silva, profesión labrador, hijo de Santos y Concepción, de veinticuatro años, estatura regular, color trigüeño, pelo y ojos negros, bigote pequeño y viste de ordinario; domiciliado últimamente en Valle; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oronse. 12692

8726

GONZALEZ PALACIN, *Francisco*; de treinta y cinco años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Campilles; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 12738

8727

GRACIA PEREZ, *Juan*, (a) *Barretina*; natural de Tudela (Navarra), de estado soltero, profesión vidriero, de diecisiete años, hijo de Catalina; domiciliado últimamente en la calle de Amalia, número 15, cuarto-quinta; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de Clavería, para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 12789

8728

GUERRERO VILLORIA, *Antonio*; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz, por medio de Abogado y Procurador, á usar de su derecho en causa número 8 de 1917, que se le sigue por hurto en el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 12699

8729

GUTIERREZ, *Vicente*; domiciliado últimamente en la ronda ó glorieta de Atocha, número 6; procesado por estafa, en causa número 247 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del señor Novella, á responder á los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 12748

8730

HEREDIA GARCIA, *Ana*; natural de Benacazón, partido judicial de San Lúcar la Mayor, de estado viuda, profesión vendedora ambulante, de treinta y dos años, hija de José y María; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Casa Valdés, número 12, casa de huéspedes.

des de Lucía (Gijón); procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Canarias de Onís, á notificarle el auto de prisión provisional y reducirle á ella.

12735

8731

HERNANDEZ, Luis; sordo-mudo; procesado en causa por lesiones; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana, de Las Palmas de Gran Canaria.

12604

8732

JIMENEZ CRUZ, Antonio; de treinta y dos años, hijo de José y de María, natural de Málaga; procesado en causa sobre atentado; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

12652

8733

JUAN DAIBUR, Federico; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, Secretaría de D. José Pastor, para responder cargos en causa por estafa, instruida por el mencionado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

12787

8734

LINARES SAUCES, Ana; hija de Francisco y de María, natural de Murtas (Granada); de estado viuda, profesión su sexo, de setenta años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por injurias en la causa número 375 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, apercibida que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio á que haya lugar.

12788

8735

LOPEZ, Joaquin; de unos cuarenta y cinco años, grueso, pelo blanco, y como señal característica le falta el dedo anular de la mano izquierda; procesado por hurto, con el número 451 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería.

12726

8736

LOPEZ DE AGUSTIN, José, (a) *Guirao*; hijo de Ramona, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jardinero, de veinte años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de los Requeñas, número 139; procesado por hurto, sumario número 60-1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en el rollo de dicha causa.

12756

8737

LOPEZ ANDRES, Domingo; hijo de Tomás y Paula, natural de Guadalajara, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años, como comprendido en el número 1.º del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Emilio Raboso, número 5, bajo; procesado por hurto, sumario número 59 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado por

la Superioridad en el rollo de dicha causa.

12753

8738

LOPEZ ESCOBAR, Antonio; natural de La Unión, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Silverio y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con objeto de cumplir la pena que le fué impuesta, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

12719

8739

LOPEZ GOYANES, José; natural de Foflán, partido judicial de Sarria (Lugo), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años, hijo de Miguel y Francisca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado en causa sobre estafa, viajando sin billete en el tren; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Ponferrada, para ser emplazado y constituirse en prisión, decretada por auto de esta fecha, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

12614

8740

LOPEZ ROS, Manuel; de cincuenta años, estado soltero, natural de Madridejos, hijo de José y Ramona, vecino de Murcia, de oficio quincallero, á fin de que se presente en las Cárceles de este partido ó en el Juzgado de Requena, dentro del término de cinco días, para responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye contra el mismo sobre robo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

12659

8741

LOPEZ VALCARCEL, Juan; hijo de Hipólito é Isabel, estado casado, oficio albañil, natural y vecino de Huelva; domiciliado en la calle de Campoy; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Belmonte, para ingresar á cumplir la condena que le fué impuesta en dicha causa, apercibido de que, no haciéndolo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

12728

8742

MAÑAS MARTINEZ, Juan Antonio y Diego Navarro Marchán; naturales de Murcia y Cartagena, respectivamente, estado solteros, profesión jornaleros, de dieciséis y diecisiete años; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados en causa número 503 de 1917; comparecerán, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción, del distrito de la Lonja, de Barcelona.

12678

8743

MARTIN DE LA PAZ, Juan; hijo de Mariano y Petra, estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años, natural de Navamorales y vecino de Avila, estatura regular, pelo rubio, ojos castaños, usa bigote rubio, barba rasurada; domiciliado últimamente en Avilés; procesado por delito de disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avila.

12718

8744

MARTIN LAYOS, Severo Leonardo, alias *Risas*; hijo de Esteban é Isabel, natural de Alcalá de Henares, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, como comprendido en el número 1.º del artículo 385 de ley de Enjuiciamiento

Criminal; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Martín de las Rivas, número 5; procesado por hurto, sumario número 60 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en el rollo de dicha causa.

12755

8745

MARTINEZ LAYNEZ, Juan; natural de Tarazona, de estado soltero, profesión ebanista, de quince años, hijo de Roque y de Isabel; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de tentativa de hurto ante la Audiencia de Lérida; comparecerá, en el término de diez días, á responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar.

12793

8746

MEDIALDEA POLO, Constancio, alias *Pastelero*; hijo de Ignacio é Inés, natural de Tinajas (Cuenca), de estado soltero; profesión albañil, de veintitrés años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Melquiades Biencinto, número 1; procesado por hurto en sumario número 60 de 1916; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del señor Moreno Pastor, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad en dicha causa.

12754

8747

ROMERO MESEGUER, Manuel; de veintiocho años, de estado soltero; natural de Hellín, hijo de Juan José y de María, vecino de Casas Ibáñez, de oficio quincallero, á fin de que se presente en el Juzgado de instrucción de Requena, ó en las Cárceles de este partido, dentro del término de cinco días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre robo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

12658

8748

MORILLA GUZMAN, José; procesado en causa por robo de caballerías; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas, dentro del término de diez días, á reducirse á prisión.

12764

8749

MAURICIO GAITAN, Jonás; de veinticuatro años, de estado soltero, estudiante, hijo de Gaio y Dorotea, natural de Minas de Oreaño, y domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Pacífico, número 13, segundo centro; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca, para su ingreso en la prisión preventiva del partido, por haber sido acordada su prisión en dicha causa, por auto dictado por la Superioridad.

12717

8750

N., Amador; que se dice vivía con Luisa Gonzávo en Sans (Barcelona), calle Extremadura, 2, piso bajo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, Zaragoza, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar á efecto la prisión decretada en

causa que se le sigue, en unión de otros, sobre expendición de moneda falsa.

8751

NIETO FERNANDEZ, *Félix*; de estado soltero, de veintiséis años, estudiante, natural y vecino de Abia de las Torres; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, Secretaría del Sr. Páramo, para notificarle sentencia de la Audiencia Provincial de dicha capital y requerirle designe punto de dicha residencia que fije para cumplimiento de condena condicional.

8752

ORTIZ DE BARRON Y OCHOA DE RETANA, *Longinos*; hijo de Esteban y Antonia, de catorce años, natural de Tuyo, partido judicial de Vitoria (Alava); con última residencia en Vitoria, calle de Correría, 86, de estado soltero, profesión jornalero, sin instrucción; procesado por el delito de hurto, para que, en el término de diez días, comparezca ante la Audiencia Provincial de Vitoria á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, y para hacerle saber si se conforma con las penas que el Ministerio Fiscal solicita se le impongan, y si se ratifica en el escrito de su defensa que asiente á ellas, con apercibimiento que, de no verificarlo dentro del dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

8753

PADILLA SUAREZ, *Juan Manuel*; hijo de José y María, natural de Andújar, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Naval Moral de la Mata con objeto de ser reducido á prisión.

8754

PASAMON PINILLA, *Policarpo*; natural de Guadalejara, de estado casado, profesión albañil, de veintinueve años, hijo de Vicente y Lucila; domiciliado últimamente en la calle del Doctor Creus, 17, bajo (Guadalejara); procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, para llevar á efecto su prisión y practicar las demás diligencias necesarias, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

8755

PÉRALTA GONZALEZ, *Sebastián*; natural de Mazarrón, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, hijo de Juan y Ana; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8756

PEREZ GONZALEZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en Turres; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Vera, para ampliar su declaración y hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por hurto de una burra á Antonio Viledo Caparrós, instruido contra el procesado Manuel Gándara Palomsres.

12685

8757

PEREZ GONZALEZ, *Evaristo*; natural de Velle, Ayuntamiento de Orense, de estado soltero, profesión labrador, hijo de Pedro y Joaquina, de dieciocho años, es de estatura baja, color bueno, nariz y boca regulares, y viste ordinariamente; domiciliado últimamente en Velle, Ayuntamiento de Orense; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.

8758

PEREZ Y PEREZ, *Felipe*; de treinta y cinco años, estado casado, profesión maquinista, natural de La Lomba (Santander); domiciliado últimamente en Uje; procesado por atentado al tren del ferrocarril del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena.

8759

PEREZ URRIOLAREITIA, *Saturaina*; natural de Bilbao, hijo de Juan y Celestina, de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao.

8760

PEREZ ZURITA, *Francisco*; domiciliado últimamente en Pino Genil (Granada), calle Plaza, número 3; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Puerto de Santa María, para ser oído en sumario que se le sigue por haber viajado sin billete en ferrocarril, en el tren número 65 del 7 de Agosto último, desde San Fernando á Puerto Real.

8761

POCH SURIOL, *Isidro*; hijo de Juan y Rosa, natural de Vallirana, de estado soltero, profesión vidriero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje del Pilar, 4, tienda; procesado por disparo; comparecerá, en término diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, Secretaría de D. Luis Durán.

8762

POLLO GARCIA, *Juan*; natural de Boal, Castropol, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y dos años, hijo de Juan é Isabel, vecino que fué de Gijón, calle Marqués de Casa Valdés, número 12; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, á notificarle el auto de prisión provisional y reducirse á ella.

8763

PORCEL GARCIA, *José*; vecino de Baza, hijo de Tomás y Encarnación, soltero, empleado, de treinta y ocho años, y Juan Molla Olmedo, de igual vecindad, hijo de Francisco y María Piedad, soltero, del campo, de veintinueve años; comparecerán en este Juzgado de Baza, dentro del término de diez días, para ser reducidos á prisión y extinguir la pena que les ha sido impuesta en causa sobre hurto.

8764

RAMIREZ AGUILAR, *José*; de treinta y cuatro años al realizar el hecho, hijo de Francisco é Isabel, natural de Sierra de Beguas, partido judicial de Campillos, provincia de Málaga, vecino de Nerva, soltero, guardafreno y sin instrucción; comparecerá en el Juzgado de instruc-

ción de Valverde del Camino, en el término de diez días, para que ingrese en la cárcel y cumpla la condena de cuatro meses y un día de arresto mayor, que le impuso la Audiencia de Huelva en sentencia de 4 de Febrero de 1911, en la causa que se le siguió en este Juzgado con el número 261 de 1910, por lesiones.

12778

8765

RAMOS PEREA, *Antonio*, (a) *Recotau*; natural de Alora, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Juan y Angela; domiciliado últimamente en Alora; procesado por estafa; comparecerá, en término de dieciséis días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión por la causa número 17 de 1916, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde.

12637

8766

REMIS SIERRA, *Ramón*; natural y vecino de Meleña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Marías y Rosa; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, á notificarle el auto de prisión provisional y reducirse á ella.

12735

8767

REINA CASTILLO, *Alfonso*; hijo de Manuel y Antonia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Antonia Sáenz, número 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle del Almirante Apocaca, número 4.

8768

RODRIGUEZ DE DIOS, *Manuel*; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, en causa número 78 de 1917, que por estafa se le sigue en el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera.

12600

8769

RODRIGUEZ PEREZ, *Marta*; de cuarenta y cinco años, alta, delgada, con vestido color claro; domiciliada últimamente en La Palma (Huelva); procesada por estafa á la Compañía de Ferrocarriles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Palma (Huelva).

12741

8770

ROMERAL SEGURA, *José*; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz para la práctica de diligencias en dicho sumario.

12644

8771

ROS MERCADER, *Lorenzo*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle Carders, número 40, quinto; procesado por lesiones, número 61 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa.

12688

8772

ROSÉS REQUESÉNS, *José*; natural de Arbucias, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y cinco años; domicilia-

de últimamente en la calle del Rech, número 10; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12676

8773

SAEZ GARATE, *Jesús*; hijo de Eugenio y de Manuela, natural de Pancorbo, de doce años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12729

8774

SALINAS LOPEZ, *Antonio*; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años, hijo de María; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ursula, número 3, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas.

12758

8775

SÁNCHEZ BARANDA, *Lucas*; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador; en causa que se le sigue en el Juzgado del distrito de Santiago de Jerez de la Frontera, por estafa, con el número 163 del año actual.

12601

8776

SANTOS LOPEZ, *Manuel*; hijo de José y María, de dieciséis años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Montilla, vecino de Peñafior; domiciliado últimamente en las minas de Cerro Muriano, de la provincia de Córdoba; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla.

12690

8777

SILVESTRE ALMELA, *Maria del Carmen*; natural de Murcia, de estado casada, profesión sirvienta, de treinta y siete años, hija de José y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle Alta, número 8; procesada en causa número 260 de 1915, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendida en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

12680

8778

SOTERAS VIÑAN, *Luis*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y dos años, hijo de José y Teresa; domiciliado últimamente en Igualada; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12721

8779

VÁZQUEZ SORIANO, *Ildefonso Nicolás*; natural de Oliva de Jerez, de estado casado, profesión taponero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por coacciones y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente, de Sevilla.

12773

8780

VEGA SANTANA, *Juan del Jesús*; profesión jornalero, de veintiocho años, de estado casado; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana, de Las Palmas de Gran Canaria.

12603

8781

VINCLIS RODRIGUEZ, *José Ramón*; natural de Puerto Real (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Francisco y Elena; domiciliado últimamente en su pueblo, calle de San Ignacio, número 12; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para asistir al juicio oral acordado en dicha causa.

12733

8782

GARCIA NIELL, *Pedro*; hijo de Florencio y Luisa, natural de Palamós (Gerona), de veinticuatro años, estatura, 1,620 metros; domiciliado últimamente en Calonge (Gerona); procesado por falta a incorporación a filas; comparecerá ante el señor Juez instructor, D. Manuel de Mena Palmerola, en el Cuartel de Santo Domingo, de Gerona, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 10 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de Mena.

JG—8210

8783

GARCIA UBRERAS, *José*; natural de Chiclana, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por insulto; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado para notificación.—San Fernando, 30 de Agosto de 1917.—José González.

JM—3747

8784

GISPER MUNTS, *Clemente*; hijo de Clemente y Rosa, natural de Cana, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Cana (Lérida); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, D. Juan Bartolomé Fernández.—Ceuta, 11 de Septiembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Juan Bartolomé.

JG—3840

8785

GONZALEZ GARCIA, *Manuel*; hijo de Francisco y Antonia, natural de Málaga, de estado soltero, sin oficio, de veintiséis años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Ceuta (Cádiz); procesado por la falta de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serralic, número 69, D. Jacinto Muñiz González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Septiembre de 1917. El primer Teniente, Juez instructor, Jacinto Muñiz.

JG—3842

8786

GONZALEZ GONZALEZ, *Angel*; hijo de Benito y Clara, natural de Outeiro, parroquia de Trasaliz, Ayuntamiento de Amoeiro (Orense), estado casado, profesión zapatero, de veintidós años, 1,540 metros de estatura; sus señas: pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba alguna, boca regular, color bueno, frente es-

paciosa, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Outeiro, Juzgado de primera instancia de Orense; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Francisco Pozón Rubio, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en el Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 6 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Francisco de Pozón.

JG—3850

8787

GONZALEZ VIDARTE, *Santiago*; hijo de Ramón, natural de Begoña (Vizcaya), de unos veinte años, oficio jornalero, estado soltero, vecindado últimamente en Begoña, y cuyas señas personales son: estatura elevada, pelo rubio, cejas al pelo, manchas rejizas en la cara, cargado de hombros, que al andar inclina mucho el cuerpo hacia adelante, viste traje de paño color marrón y que frecuenta las casas de buen precio; Marcelino Ruiz Aséchaga, hijo de Ignacio y Rosario, natural de Santurce Otuella, de veintidós años, estatura a go elevada, ancho de espaldas y picado de viruelas, ambos individuos deben comparecer en término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Garelano, número 43, D. Andrés Fernández Piñera é Iraola, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y de la causa que se instruye por descarrilamiento de un tren en La Peña (Bilbao) el día 13 de Agosto último, debiendo efectuarlo en el Cuartel de San Francisco, situado en esta capital, para quedar sujetos a las responsabilidades que les resulten en la misma, y caso de no verificarlo serán declarados rebeldes.—Bilbao, 14 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Andrés Fernández Piñera.

JG—3834

8788

GONZALEZ FERNANDEZ, *José*, (a) *El de la Carnicera*; vecino de Moreda, profesión minero; procesado por el delito de sedición; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de la Caja de Recluta de Oviedo, número 100, D. Ignacio Estévez Estévez, residente en la zona de Reclutamiento de dicha capital, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 4 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Ignacio Estévez.

JG—3735

8789

GOMEZ VICTORINO, *Fernando*; de dieciséis años, color moreno, pelo castaño y ojos grises; domiciliado últimamente en Ferrol (Coruña); procesado por deserción; comparecerá, en el plazo de treinta días, en el Cuartel de los Dolores, del Ferrol, ante el Juez, primer Teniente de Infantería de Marina, D. Tomás Luaces.—Ferrol, 3 de Septiembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Luaces.

JM—3849

8790

GRACIA RECASENS, *José*; hijo de Ramón y María, natural de Tarragona, estado soltero, profesión cesterero, de veintitrés años, estatura 1,73 metros, sujeto a expediente por deserción; comparecerá, en término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Angel María Gelado, primer Teniente de Artillería, con destino en el primer Regimiento de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bar-

celona, 12 de Septiembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Ángel Martín. JG—3807

8791

GUERRERO ANELO, Julián; natural de San Fernando, de estado casado, profesión ajustador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en ésta; procesado por insulto; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado para la notificación.—San Fernando, 30 de Agosto de 1917.—José González. JM—3746

8792

HENES LANGA, Eugenio; hijo de Isidoro e Inés, natural de Muebrega, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, estatura 1,606 metros; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jádenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 1.º de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jádenes. JG—3714

8793

Las personas que puedan dar detalles acerca del hecho de la aparición de un cadáver de un joven de unos dieciséis años, en este antequerro, completamente desnudo, de pelo castaño y constitución delgada, y cuyo traje ordinario había sido: sombrero de los llamados «bombina», chaleco negro, chaqueta y pantalón color amarillo, corbata negra a círculos rojos, llevando un saco en el que contenía pañuelos; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. José María Murcia y Sanz de Andino, al objeto de deponer cuanto sepan sobre el hecho de autos.—Valencia, 1.º de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, José María de Murcia. JM—3766

8794

Las personas que puedan prestar declaración respecto al ahogamiento en el mar del súbdito chino Mr. Lui Ah Chin, cuyo cadáver fué hallado flotando en las aguas de este distrito, próximo a la playa de Calnegre, el día 26 de Mayo último, para que, en el término de quince días se presenten en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Juan Yáñez Martínez.—Dado en San Pedro del Pinatar a 2 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Juan Yáñez. JM—3743

8795

LANDES CAMACHO, Fernando; domiciliado últimamente en Aguilas (Murcia); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Garrucha para responder en causa por naufragio del laúd que, instruída por el ocurrido el día 17 de Diciembre del año 1914 en la rada de Aguilas, de no comparecer en el plazo señalado, se le declarará en rebeldía, parándole los perjuicios que le correspondan de la vigente ley de Enjuiciamiento civil.—Garrucha, 17 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, José María. JM—3851

8796

LOPEZ Y GARCÍA, José; natural de Valle de Abdalajís, provincia de Málaga;

domiciliado últimamente en Ceuta, donde desempeñó el cargo de Capataz en la Jefatura de Transportes Militares; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto, ante el Mayor de Intendencia, don Leopoldo Esteller Miñana, con objeto de prestar declaración en el expediente administrativo que dicho Jefe instruye, como Juez instructor, en averiguación de las causas y responsabilidades que pueden existir por el deterioro de material de Ingenieros para barracones que desembarcó en Río Martín el vapor *Gandía* el 18 de Octubre de 1913.—Ceuta, 15 de Septiembre de 1917.—El Mayor de Intendencia, Juez instructor, Leopoldo Esteller. JG—3843

8797

LOPEZ Y LOPEZ, José; casado con Herminia Fanego Marqués, profesión tipógrafo, redactor del periódico *El Socialista*, Secretario de la Federación de las Juventudes Socialistas, aproximadamente de unos cuarenta años, estatura un metro 550 a 570 milímetros, delgado, con bigote rubio, y vestido con traje de americana color gris pizarra; domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 40 y 42, piso tercero, izquierda (Madrid); procesado por resultar cargos contra él en las diligencias que instruyo con motivo del movimiento revolucionario de las pasadas huelgas, que se sigue contra Anselmo B. Inchón García y Eusebio Sanabria Sierra; comparecerá, en término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y Cuenca, ante el Capitán, Juez instructor, D. Darío Alonso-Colmenares y de Regoyes, perteneciente al Batallón de segunda Reserva de Cuenca, número 57, residente en esta Plaza = Cuenca, 18 de Septiembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Darío Alonso-Colmenares. JG—3836

8798

LOPEZ REQUEJO, José; hijo de Antonio y de Filomena, natural de Orense, de estado soltero, profesión periodista, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Orense, y procesado por el delito de propaganda contra la forma del Gobierno monárquico; comparecerá, en término de ocho días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Orense, número 108, D. Nicanor Fernández, residente en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, a 3 de Septiembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Nicanor Fernández. JG—3732

8799

Los que se consideren dueños del tabaco aprehendido a los tripulantes de la barca *Carmen* en la playa del Perellonet, por la fuerza de Carabineros el día 26 de Noviembre de 1916; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, D. José María de Murcia y Sanz de Andino, Juez instructor de este procedimiento, en esta Comandancia de Marina, Valencia, 29 de Agosto de 1917.—El Juez instructor, José María de Murcia. JM—3758

8800

LLOPIS RULLO, José; hijo de Martín y Cinta, natural de Chesta (Tarragona), estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Chesta; procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente

requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, don Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 9 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3806

8801

MARFÁ COMELLAS, Pedro; hijo de Juan y Mercedes, natural de Granera (Barcelona), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,669 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Tarrasa (Barcelona); procesado por faltar a la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Albuera, número 26, D. Leopoldo Morquillas Clúa, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Leopoldo Morquillas. JG—3813

8802

MARTÍ AQUILÓ, Francisco; hijo de Cipriano y Rosa, natural de Batea (Tarragona), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Batea; procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 9 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3801

8803

MARTÍN ARANDA, Manuel; hijo de Manuel y Victoria, natural de Buenos Aires (República Argentina), de estado casado, profesión carpintero, de veintiséis años, estatura 1,624 metros; domiciliado últimamente en Guía (Islas Canarias); procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Albuera, número 26, D. Leopoldo Morquillas Clúa, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Leopoldo Morquillas. JG—3853

8804

MARTINEZ CERNUDA, Manuel; vecino de Caberana, Pola de Lena (Oviedo), profesión minero; procesado por el delito de sedición; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Capitán de la Caja de Recluta de Oviedo, número 100, D. Ignacio Estévez Estévez, residente en la zona de Reclutamiento, de dicha capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 4 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Ignacio Estévez. JG—3734

8805

MASDEU GUIMERA, Felipe; hijo de Jaime y Teresa, natural de Uldecona (Tarragona), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; do-

miellado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 13 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3830

8806

MIRALLES PLA, *Julio*; hijo de Francisco y Josefa, de veintitrés años, natural de Benimantell (Alicante), de oficio jornalero y estado soltero; domiciliado últimamente en Benimantell (Alicante); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán D. Emilio Juan y Alonso de las Heras, Juez instructor del undécimo Regimiento Montado de Artillería, domiciliado en esta Plaza, bajo el apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Agosto de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Juan. JG—3757

8807

MONLLÁN MONLLÁN, *José*; hijo de Joaquín y María, natural de Santa Bárbara (Tarragona), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 13 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3826

8808

MORERA RIBA, *Francisco*; hijo de José y Dolores, natural de Argensola (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Argensola; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 13 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3827

8809

NAVARRO GABARRI, *José*; natural de Puerto Lumbreras (Murcia), de veinte años, estado soltero, hijo de Ramón y Leonor, profesión tejedor; domiciliado últimamente en la calle de Gara, número 44; comparecerá, dentro del término de quince días, en Tarrasa, ante el Juez instructor D. Pablo González Erras, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón segunda Reserva, número 65, para responder á los cargos que le resultan en la causa que instruyo por hallazgo de explosivos en el Sindicato Obrero, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tarrasa, 13 de Septiembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Pablo González. JG—3820

8810

PALLARÉS PLA, *Ramón*; hijo de José y Dolores, natural de Rosell (Castellón), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en La Conia; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 7 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3804

8811

PALLÁS BRUGALLA, *Ramón*; natural de Roda (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Aicántera, número 58, D. Marcial Sánchez Barcáiztegui y Gereda.—Barcelona, 12 de Septiembre de 1917.—Marcial Sánchez Barcáiztegui. JG—3805

8812

PASCUAL GARRIL, *Modesto*; hijo de Evitasio y Fidela, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión Calderero, de veinticuatro años, estatura 1,629 metros; domiciliado últimamente en Miranda de Ebro (Burgos); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Enrique González Massa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Enrique G. Massa. JG—3758

8813

PASTOR MARIN, *Julio*; hijo de Pedro y Bonifacia, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, de estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 22, D. Enrique González Massa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Enrique G. Massa. JG—3754

8814

PEDROL RUFÉ, *Ramiro*; hijo de Celixto y Dolores, natural de Ribarroja (Tarragona), de estado soltero, de profesión listero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 11 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3855

8815

PERTANO DIAZ, *Juan*; hijo de Juan Antonio y Justa, natural de San Juan de Gerell, término municipal de La Laguna (Tenerife), estado soltero, de veintisiete años; procesado por el delito de peligrosidad en el vapor naufragado *Fuente de Tejo*; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Infantería, en comisión en Infantería de Marina, Juez instructor, D. Federico Montero Lozano, residente en San Fernando (Cádiz), Cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—San Fernando, 1.º de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, Federico Montero Lozano. JM—3744

8816

POVILL FOLQUE, *José María*; hijo de Bautista y Antonia, natural de Benifallet (Tarragona), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Benifallet; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 11 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3854

8817

RAVENTÓS CÀVIT, *Juan*; hijo de Luis y Antonia, natural de Bañeras (Tarragona), estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Fentrubó; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 13 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—3729

8818

REDONDO MIGUEL, *Vidal*; hijo de Benito y Lorenza, natural de Olmos de Esqueva, Ayuntamiento de ídem, partido de Valencia la Buena, provincia de Valladolid, estado soltero, profesión panadero, de veinte años, estatura 1,558 metros, pelo negro, ojos al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Olmos de Esqueva, provincia de Valladolid; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de este Cuerpo, D. Enrique González Massa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Enrique González. JG—3785

8819

RICO HERRERA, *Higinio*; hijo de Rosendo y Teresa, natural de Nalda, provincia de Logroño, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, ojos garzos, producción buena, estatura 1,654 metros; domiciliado últimamente en Logroño. JG—3856

mamente en Nalda, provincia de Logroño; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Eduardo Jádenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 30 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jádenes.

JG—3710

8820

RILLO HERRERO, Emilio; hijo de Pedro y de Elvira, natural de Alcañiz, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; sus señas personales: estatura mediana, color natural, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, lleva traje obscuro, gorra y alpargatas; domiciliado últimamente en Pamplona, provincia de Navarra; procesado por insulto á la fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Manuel Lerrumbe Pasanal, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, segundo derecha.—Dado en Pamplona á 2 de Septiembre de 1917. El Comandante, Juez instructor, Manuel Larrumbe.

JG—3737

8821

RIUS FORNOS, Pedro; hijo de Pedro y de R. salía, natural de Tivisa (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sal (Gerona); procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 11 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy Castro.

JG—3856

8822

SANCHEZ DOMINGUEZ, Juan; hijo de Emilio y de María, natural de Carrascal, Ayuntamiento de Juzbado, partido de Ledesma, provincia de idem, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de este Cuerpo, D. Enrique González Massa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Enrique González Massa.

JG—3751

8823

SANCHEZ PRADO, Martiniano; hijo de José y de María, natural de Otero, Ayuntamiento de Renedo de Valdegrigo, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador de veinticuatro años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Crémenes, Ayuntamiento de idem, provincia de León; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Francisco García Vera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León á 26 de Agosto de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco García.

JG—3715

8824

SAEZ VEGA, José; hijo de Baldomero y de Isabel, natural de Laredo, Ayuntamiento de idem, provincia de Santander, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años, estatura 1,647 metros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de este Cuerpo, D. Enrique González Massa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Agosto de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Enrique González Massa.

JG—3752

8825

SEBASTIAN PONT, Tomás; natural de Vilagrassa (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Josefa, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente regular; domiciliado últimamente en Vilagrassa; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ramón Muzás Ibars, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Septiembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Muzás.

JG—3814

8826

SOLÁ ESPI, Laura; hijo de Francisco y de Asunción, natural de Gerona, provincia de idem, de veintitrés años, estatura 1,637 metros; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, ante el señor Juez instructor D. Manuel de Mena Palmerola, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 10 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de Mena.

JG—3812

8827

TEXIDOR CALLIS, Alfredo; hijo de Pedro y de Setina, natural de Borrassa (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en Borrassa (Gerona) y sujeto á expediente por haber faltado á concentración de ordenado á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor D. Antonio Moreno Cortés, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 12 de Septiembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Moreno.

JG—3809

8828

TRO ALLISENT, Andrés; natural de Mollerusa (Lérida), de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años, y cuyas señas particulares son: estatura 1,659 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca regular; domiciliado últimamente en Mollerusa; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del

Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Ramón Muzás Ibars, de guarnición en esta Plaza, con apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lérida, 12 de Septiembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Ramón Muzás.

JG—3815

8829

TOYOS ACEBAL, Manuel; hijo de José y de María, natural de Ucio (Ribadesella, Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura un metro, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, aire marcial, frente espaciosa, producción buena; domiciliado últimamente en Parrés y sujeto á expediente por falta grave de primera desertión; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flores, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 6 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Diego Ordóñez.

JG—3748

8830

URRECHO DELGADO, Salvador; hijo de Teodoro y de Germana, natural de Cuzcurrita, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz buena, boca buena, frente espaciosa, ojos negros, producción buena, su estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Haro, provincia de Logroño; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, don Eduardo Jádenes Atorrasagasti, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, á 30 de Agosto de 1917. El Comandante, Juez instructor, Eduardo Jádenes.

JG—3709

8831

VALLESPÍ BORRÁS, Pedro; hijo de Pedro y de Engracia, natural de Pinell (Tarragona), de estado soltero, profesión maestro, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Uldecona; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 11 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy.

JG—3859

8832

VIDAL FERRE, Pedro; hijo de Tomás y de Paula, natural de Uldecona (Tarragona), de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Uldecona; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa.

22, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 11 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy.

8832

JG—3857

VILLAGRASA CLAVERO, Jerónimo; hijo de José y de Agustina, natural de Arnés (Tarragona), de estado soltero, profesión carbonero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Arnés; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 11 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy.

JG—3858

8834

VILLARROYO CREUS, Bautista; hijo Miguel y de Flora, natural de Batea (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Batea; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el Cuartel de San Agustín, de esta capital, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, D. Felipe Sanuy Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.—Tarragona, 13 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy.

JG—3828

8835

VIÑAS FREIXAS, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de San Hilario Sacalm, de veintitrés años, estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en San Hilario Sacalm (Gerona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, ante el señor Juez instructor D. Manuel de Mena Palmerola, en el Cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria.—Gerona, 11 de Septiembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de Mena.

JG—3811

IZNALLOZ

D. José Ruiz Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de la caballería que se dirá, la cual fué sustraída en la noche del 8 del actual al vecino de Mochín, Francisco Martín Suárez, y habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 150 de 1917.

Señas de la caballería.

Una burra raza española, de ocho años, cubierta, alzada 1.14 metros, rucia clara, con el hierro de la Compañía A. D., letra G, número 4.

José Ruiz Delgado.—El Secretario, Francisco Luciano. JO—12876

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, con fecha 9 de los corrientes, en las actuaciones promovidas por el Procurador D. Manuel Bru del Hierro, en nombre y representación de D.^a Natalia Menchaca Igartúa, contra D. Alberto Cuyás de la Vega, sobre diligencias preparatorias de ejecución, se ha acordado citarse por segunda vez al don Alberto Cuyás de la Vega para que el día 29 de los corrientes, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado, y bajo juramento indecisorio manifieste ser suya la firma que con su nombre y apellido aparece puesta al pie de un recibo suscrito con fecha 20 de Abril de 1915, de haber recibido de la D.^a Natalia Menchaca, viuda de Goldaracena, la suma de 8.000 pesetas, cuya devolución le haría efectiva el día 30 del siguiente próximo mes de Junio, bajo apercibimiento de ser declarado confeso en la legitimidad de la firma.

Y mediante ignorarse cuál sea el actual domicilio del D. Alberto Cuyás, se le cita por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 17 de Octubre de 1917.—El Secretario judicial, P. S., Emilio E. Horcujada. X—2012

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 8 del actual, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D.^a Consuelo Font de Mora, sobre secuestro y enajenación de finca, se saca á la venta en pública subasta, por la suma de 60.000 pesetas, fijada para este fin en la escritura base de los autos, la finca que se describe así:

«Un campo de tierra, que antes fué olivar, en la partida de Miralcamp, término de Villarreal, plantado de naranjos, en número de unos 3.000, de cabida de 15 jornales tres hanegadas, equivalentes á siete hectáreas 72 áreas 41 centiáreas; lindante: al Norte, con tierra de Vicente Solá, antes de Nazario Calpe y Julia Montins, y al Sur, Este y Oeste, con tierras incultas.

»En la actualidad disfruta de riego, procedente del pozo que la sociedad Balsa de Yusa tiene construido á unos 200 metros, al Norte, de esta finca, y del cual se extrae, mediante un motor de 40 caballos instalado en un edificio de planta baja, el agua que por medio de acequia de obra penetra y se distribuye en esta finca.»

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, y en el de Castellón de la Plana, el día 22 de Noviembre próximo, á las quince, previniéndose á los licitadores, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de 60.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 en efectivo metálico del tipo de la subasta; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación sólo entre los dos postores que las constituyan; que la consignación del

precio del remate se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que las cargas ó gravámenes anteriores ó preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarios los que lo deseen, debiendo conformarse con ellos los licitadores y sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 15 de Octubre de 1917.—El Secretario, Juan García Inés. = V.º B.º X—2015

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en 10 del actual por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, en los autos seguidos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, á instancia del Procurador D. Manuel Brú, en nombre del Banco de España, contra D. Francisco de Asís Escobas Morales, se ponen en venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción á tipo, y término de veinte días, las fincas hipotecadas que son las siguientes:

1.^a La casa número 14 moderno, 50 antiguo, de la calle de la Aduana, de esta Corte; linda: al Norte, con dicha calle; al Oeste y Sur, con la casa número 12, y al Este, con la número 16; el solar de la finca tiene forma de un trapezoide y una superficie de 600 metros cuadrados y 42 decímetros.

2.^a La casa número 7 moderno de la calle de Eguilaz, de esta Corte; linda: al Norte, con la número 7 duplicado; al Sur, con la número 5 de dicha calle y con la número 7 de la de Sagasta; al Este, con la calle de Eguilaz, y al Oeste, con solar número 6 de la de Luchana; el solar de esta finca tiene forma de un polígono irregular de seis lados y una superficie de 241 metros cuadrados 37 decímetros.

3.^a La casa número 33 provisional, hoy 53, de la calle de la Princesa, de esta Corte, que linda: al Este, con la misma calle; al Norte, con la casa de D. Benito Menéndez; al Sur, con solar de D. Cornelio Ramón, y al Oeste, con la número 2 de la calle del Marqués de Urquijo; el solar de esta finca tiene la figura de un trapezio irregular, con una superficie de 282 metros cuadrados 92 decímetros.

4.^a La casa número 3 moderno de la calle de Santa Catalina, de esta Corte, que linda: por la medianería derecha, con la número 5; por la izquierda, con la número 1, y por su testero, con el patio central de la manzana de casas; ocupa una superficie de 357 metros 14 decímetros cuadrados.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 20 de Noviembre próximo, á las tres de su tarde, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Las fincas salen en esta subasta sin sujeción á tipo.

2.^a Los licitadores consignarán previamente el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta; ó sean 82.400 pesetas, para la primera finca; 60.000 pesetas, para la segunda; 133.750 pesetas para la tercera, y 161.250 pesetas para la cuarta.

3.^a Si las posturas fueren inferiores al tipo de la segunda subasta que es el indicado, se observará lo prevenido en la regla 12, del artículo 131 citado.

4.^a Los autos y las certificaciones de

os tres Registradores de la Propiedad de esta Corte, á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del Banco de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 12 de Octubre de 1917.—El Secretario, Esteban Unzueta.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Manuel Puebla. X—2013

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presenta intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de una yegua castaña, de siete años, buena alzada, reparada de ambos ojos, herrada en ambas cadenas, propiedad de Francisco Fernández Piñero, desaparecida la noche del 4 al 5 del actual de la dehesa de Yeguas, término de Alcalá de los Gazules; y habida, sea puesta á mi disposición con sus poseedores ilegítimos.

Medina Sidonia, 12 de Octubre de 1917. Francisco de la Rosa y de la Vega.—José Gomar. JO—12872

ORTIGUEIRA

D. Jesús Mosquera Vázquez Pimentel, Juez de instrucción de la villa de Ortigueira y su partido.

Hace saber: Que en el sumario número 47 del corriente año que en este Juzgado se instruye sobre sustracción de las siguientes caballerías:

Una yegua de tres años en buen estado de carnes, de seis cuartas menos una pulgada de alzada, color negro, con una estrella en la frente, de cola corta y en la parte inferior de la nalga derecha la marca A-2 hecha á fuego, crin larga y herrada de las manos.

Otra yegua de dos años, de alzada seis cuartas, también en buen estado de carnes, color castaño oscuro, careta blanca, calzada de las cuatro patas, de cola corta y crin larga, y

Un potro de tres años, color negro, con cola corta, crin cortada, derecha calzado de uno de los pies, de seis cuartas de alzada, fiaco y entero, siendo las dos yeguas de Ramón Hermida Rodríguez, y el potro de Celedonio Fernández, acordé por auto de hoy encargar á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos semovientes y á la detención de las personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legítima pertenencia.

Además se entera á todas cuantas personas puedan suministrar algún dato acerca de quién ó quiénes fueron los autores de la referida sustracción, comparezcan dentro del término de diez días á manifestarlo á este Juzgado.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido y libro el presente.

Ortigueira, 10 de Octubre de 1917.—Jesús Mosquera Vázquez Pimentel.—De orden de S. S.^a, Francisco Teijeiro. JO—12875

PUERTO DE SANTA MARÍA

D. Fernando Badía y Gandarias, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita á José Bernal García, de veintitrés años, que

dijo ser habitante en Jerez de la Frontera, calle Merced, número 25, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, que el día 12 de Agosto último en unión de varios individuos agredieron al guardabarrera del paso á nivel del Matadero, de esta ciudad, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído en la causa que se instruye por aquel hecho; previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiera lugar en derecho.

Puerto de Santa María, 11 de Octubre de 1917.—Fernando Badía.—El Secretario, P. H., José González Sides. JO—12880

Comandancia de Marina.

CARTAGENA

D. José Valderas Leal, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor de la causa que se sigue con motivo del hallazgo en la playa denominada Casa del Caballo, de un bote con el cadáver de un hombre de raza amarilla, dentro.

Cito á cuantas personas puedan dar razón de la persona á quien pertenece el cadáver de autos y las causas productoras de la muerte de la misma, para que comparezcan en el término de treinta días á declarar en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina ante el Juez que suscribe, á declarar cuanto sepan.

Cartagena, 6 de Octubre de 1917.—José Valderas. JM—4053

CASTELLON

D. Guillermo Colmenares y Ortiz, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la causa que se instruye con motivo de la aparición del cadáver de un hombre en aguas de Nules el día 26 de Mayo del corriente año.

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, cito, llamo y emplazo á cuantas personas puedan aportar alguna noticia referente á la muerte de dicho individuo, para que en el término de sesenta días, á partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado con objeto de prestar declaración.

El individuo de referencia no ha sido identificado, no pudiéndose dar nada más que los datos siguientes:

Estatura elevada, cabello negro, buen desarrollo muscular, barba sin afeitado, vestía pantalón de paño azul, guerrera color kaki con botones dorados, en los que se leen «Gendarmerie nacionales», abrigo de lana, camisa algodón color claro, cinturón de cuero, tirantes goma, color amarillo, botas color verdoso con suela de goma, en la que hay una inscripción que dice: «Margene L. Ager, Paris».

Castellón, 9 de Octubre de 1917.—Guillermo Colmenares. JM—4068

D. Guillermo Colmenares y Ortiz, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la causa que se instruye con motivo de la aparición del cadáver de un hombre en aguas de Burriana el día 25 de Mayo último.

Por la presente, y en virtud de providencia de esta fecha, cito, llamo y emplazo á cuantas personas puedan aportar alguna noticia referente á la muerte del individuo de referencia, para que en el término de sesenta días, á partir de la pu-

blicación en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado con objeto de prestar declaración.

El individuo de referencia ha sido identificado como Guillaume Ernest Sargento, que nació en 9 de Mayo de 1885 en Boulogne sur Seine, hijo de Andrés Eugenio y Felipa María, alistado en el pueblo de Montlupon, Cantón de Verinily Le Real, Departamento de L. Allier, Regimiento de Infantería de guarnición en Santa Etienne.

Castellón, 4 de Octubre de 1917.—Guillermo Colmenares. JM—4057

ESTEPONA

D. Mariano Franco Villarreal, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante Militar de Marina, Capitán del puerto de este distrito y Juez instructor de la causa número 235 de 1916, instruída por el delito de contrabando de tabaco.

A fin de practicar la notificación de la sentencia condenatoria recaída en la misma, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, se presentarán ante este Juzgado de instrucción de Marina aquel ó aquellos que se consideren autores del delito de contrabando de ocho latas con tabaco, que arrojó el mar por aguas de esta jurisdicción en los días 30 y 31 de Agosto de 1914, por cuyo motivo se instruye la citada causa, y cuyo autor ó autores aún no han podido ser conocidos; advirtiéndole al mismo ó á los mismos que de no comparecer en el plazo indicado les parará el perjuicio á que haya lugar; y ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de las mismas, den las noticias que tengan acerca de los indicados reos ó reo, haciéndolos comparecer en su caso.

Estepona, 8 de Octubre de 1917.—Mariano Franco. JM—4072

MARIN

El Sr. D. José Veiga Pintos, Capitán de Infantería de Marina, Juez especial de la Comandancia de Marina de la provincia de Pontevedra.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al inscripto Félix Rodríguez Piñeiro, natural de Marín, de veinte años de edad, hijo de Antonio y Mameia, cuyas demás señas y paradero se ignora, para que en el término de sesenta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en esta Comandancia de Trozo, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugos ó imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Marín, 26 de Septiembre de 1917.—El Juez instructor, José Veiga Pintos. JM—4114